



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA
SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
Miércoles, 06 de junio del 2018

Siendo las 17:15 pm horas del día miércoles 06 de junio del 2018, en la Sala de Sesiones del Rectorado, ubicado en la Ciudad Universitaria de Lambayeque, se reunieron los señores miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria cuya agenda es la siguiente:

AGENDA:

1. Informe de los resultados de la comisión del pliego de reclamos del Sindicato Único de Trabajadores administrativos,

Asistieron en su calidad de miembros del Consejo Universitario: el Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector; Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico; Dr. Alfonso Tesén Arroyo, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Dr. Victor Cornetero Ayudante, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; M.Sc. Carlos Pomares Neyra, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia. Y asimismo, estuvieron presentes en calidad de autoridades de las demás facultades y Escuela de Posgrado: Dr. Nicolás Walter Morales Uchofen, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura; M. Sc. José Luis Vilchez Muñoz, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; Mg. Jose Lino Huertas Maco, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Dra. Rosario Verástegui, Decana (e) de la Facultad de Enfermería, Dra. Adela Chambergo, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, Dr. Tumialán Hinojosa, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Dr. Saul Espinoza, Director (e) de la Escuela de Posgrado. Asimismo estuvieron presentes en calidad de asesores, el Dr. Gilberto Carrasco, Jefe de Oficina General de Asesoría Jurídica, el Dr. Adriel Rios Villacorta, Director General de Administración y el Dr. Rudorico, asesor legal de la DGA.

Actuó como Secretaria de la sesión la Dra. Haydeé Chirinos Cuadros, Secretaria General (e) de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Habiéndose efectuado la constatación del quórum, el Rector autorizó el inicio de la sesión. Se dio lectura a los expedientes 3032 y 2934-2018-SG a través de los cuales el Consejo universitario tomó conocimiento del Oficio 150-2018-SUTA, documento en el cual los representantes del SUTA comunican al Rector sus acuerdos de asamblea del 6 de junio de 2018, precisando que reiniciarán la huelga interna indefinida el día jueves 7 de junio y la desactivación de la Comisión de Trato Directo, entre otros; y, por otra parte, del Acta de Reunión de trabajo de la Comisión de Trato directo para atender problemática laboral y socioeconómica de los trabajadores administrativos representados en el SUTA UNPRG, elevada por el Dr. Adriel Rios en su calidad de Presidente de la Comisión de Trato Directo, con Oficio 001-2018-CTD, documento en el cual se registran los acuerdos que precisan los beneficios a otorgar. A los documentos se adjuntan en copia autenticada a la presente acta.

Asimismo el Consejo Universitario tomó conocimiento del informe oral que presentó el Dr. Mauro Adriel Rios Villacorta, Presidente de la Comisión de la Comisión de Trato Directo designada para evaluar la atención del Pliego de Reclamos del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la UNPRG. Habiendo informado el Dr. Rios, quien a la vez es el Director General de Administración, que habiéndose instalado la comisión ha tenido ya reunión con los representantes del SUTA y se ha tratado los diferentes puntos de su pliego de reclamos, procurando atender dentro de las posibilidades institucionales. Sin embargo, algunas de las concesiones han tenido que ser reajustadas debido a la situación financiera de la Universidad. Manifestó que no considera coherentes los reclamos contenidos en el expediente 3032-2018-SG pues no son argumento para romper el trato y amenazar con huelga para el día de mañana 7 de junio. Precisando que en el caso del uniforme institucional lo que se ha acordado el 30 de



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA

SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Miércoles, 06 de junio del 2018

mayo de 2018, se está respetando y la precisión del Oficio N° 834-2018-DGA se hizo para requerir las especificaciones técnicas de dicha vestimenta.

El Dr. Saul Espinoza manifestó que considera sin sustento la amenaza de huelga del SUTA, la Comisión de trato directo ha tratado de atender el pliego de reclamos, aún teniendo en cuenta que eso significa un alto costo para la Universidad, por ello solicita que se efectúen las acciones institucionales que eviten la afectación que ocasionaría una nueva huelga, debiéndose efectuar los descuentos a los trabajadores que no laboren, en el mismo mes. También opina que esta huelga y acciones del SUTA tienen un trasfondo político.

El Decano de la FACEAC manifestó que se debe brindar el respaldo al trabajo de la Comisión de trato directo pues el Consejo Universitario no puede ceder ante imposiciones y amenazas del Sindicato.

Los Decanos de la Ficsa y de la Facfym manifestaron que los beneficios se den siempre y cuando haya disponibilidad financiera y económica, y no afecte el desarrollo de las facultades, que generan situaciones de falta de liquidez para atender la parte académica y el pago al trabajo de docentes. Proponen que el costo de los beneficios que se otorguen a los administrativos no se afecte a los proyectos productivos de la Universidad.

El Jefe de OGAJ manifestó que debe publicarse que el Sindicato está perjudicando a su propios agremiados pues es en el mismo mes de junio del año pasado que no se pudo llegar acordar los pactos colectivos por su intransigencia, y ahora nuevamente se está ocasionando una ruptura con la comisión de trato directo, poniendo en riesgo nuevamente la situación pues está próximo el 15 de junio.

El Decano de la FÍA opina que debe actuarse con autoridad y reprimir la huelga que afecta a la Universidad. Si ya se evidencia la ruptura del trato, que no se otorgue dichos beneficios y ese dinero se dirija a atender las necesidades académicas de la Universidad. Igualmente opina que hay un trasfondo político relacionado con los estudiantes que ocasionan disturbios y los docentes de la gestión anterior.

El Decano FACEAC y el Decano FACFYM manifiestan su queja contra los Jefes de Oficinas, que no atienden adecuada y oportunamente los expedientes para poder pagar a los docentes.

El Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica propone que si se diera la huelga, se emita la resolución que la declara ilegal. Asimismo que La Oficina General de Imagen Institucional registre fotográficamente a los responsables de dicha situación y sea elaborado un informe al Tribunal o a la secretaria técnica. Y en todo caso, que se tenga en cuenta que según Ley, el Consejo Universitario puede disponer sanciones a los responsables.

Luego del debate al respecto, y considerando que estas acciones afectan gravemente a nuestra institución y el servicio que se brinda, los miembros de Consejo Universitario acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- Respaldo el trabajo que ha realizado la Comisión de trato directo del pliego de reclamos del SUTA.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA
SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
Miércoles, 06 de junio del 2018

- Disponer que la Oficina General de Imagen Institucional difunda el Oficio 150-2018-SUTA y el Acta de la Reunión de Trabajo de la Comisión de Trato Directo, expresando la afectación que ocasionan con sus actitudes y decisiones, a sus propios agremiados, al no permitir que se gestionen los pactos colectivos que pudieran atender sus derechos, los mismos que por segundo año consecutivo se verían suspendidos, dado que los mismos se tratan como límite el 15 de junio.
- **Declarar ilegal la Huelga anunciada por el SUTA.**
- Otorgar las garantías al personal administrativo que venga a laborar y disponer que el control diario de los trabajadores de las Oficinas Generales y otras dependencias y Centros de Producción, lo efectúen los docentes Jefes de las mismas, y en el caso de las facultades, los Decanos, debiendo informar oportunamente a la Dirección General de Administración. Disponer que solamente los trabajadores que laboren normalmente tendrán derecho a efectuar labor extraordinaria por racionamiento.
- Disponer que, habiendo el Sindicato manifestado en su documento (Oficio N° 150-2018-SUTA-UNPRG) su acuerdo de desactivación de la Comisión de Trato Directo, habiendo roto el diálogo; los recursos que hubieran sido destinados a la atención de sus beneficios, y asimismo, los descuentos por no laborar, se destinarán a la atención de las necesidades académicas en beneficio de los estudiantes de la Universidad.
- De retomarse el diálogo, y tener que atenderlos, disponer que el costo de los beneficios a los administrativos no afecte a los proyectos productivos de la Universidad.

Siendo las 20:15 horas, se concluyó la sesión y firman en señal de conformidad de lo indicado en la presente acta, los miembros de Consejo Universitario asistentes a dicha sesión.

Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector

Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos
Vicerrector Académico

Dr. Alfonso Tesén Arroyo
Decano FACFyM

Dr. Víctor Cornetero Ayudante
Decano FIA

M.Sc. Carlos Pomares Neyra
Decano FIZ

De lo que doy fe,

Dra. Arq. Haydeé Ysabel Del Pilar Chirinos Cuadros
Secretaría General (e)